

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA  
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 16/21-22  
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE ESCALADA  
CURSO ESCOLAR 2021/22.**

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 164 de fecha 26 de agosto de 2021, hace pública la **Orden 127/2021, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2021/2022**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

De acuerdo con la Orden 127/2021 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas y atendiendo a la situación epidemiológica derivada de la COVID-19 según la normativa y protocolos aprobados por la autoridad competente, procede convocar el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE ESCALADA** de acuerdo con las siguientes normas:

### **PRIMERA.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES**

Podrán participar en el campeonato provincial de escalada todos los clubes, asociaciones, ayuntamientos o centros docentes que hayan realizado su solicitud de inscripción a través del **procedimiento habilitado** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> donde deberán inscribir a los deportistas participantes según el procedimiento siguiente:

a.- Las **solicitudes de participación de los escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser autorizadas por los padres, madres o tutores a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).

b.- La **incorporación** de los interesados según procedimiento de inscripción existente en <http://deportes.castillalamancha.es/> (inscripciones entidades ya registradas), donde crearán un equipo por categoría, integrando en los mismos a los/as deportistas participantes.

Para realizar su participación deberán realizar la presentación del anexo **con fecha máxima de 20 de enero de 2022**.

### **SEGUNDA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN**

Son convocadas las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

- **Alevín:** Nacidos en los años 2010 y 2011 (permitido 2012).
- **Infantil:** Nacidos en los años 2008 y 2009.
- **Cadete:** Nacidos en los años 2006 y 2007.



## TERCERA.- JORNADAS

El Campeonato Provincial de Escalada se celebrará en **CUENCA (Bulder QNK - Espacio Pachamama)** el **30 de enero de 2022** a partir de las **10 horas** en las pruebas de bulder y dificultad, con un reglamento que permita la participación máxima de los escolares, sea cual sea su nivel.

La competición se organizará por categorías, y a modo liga interprovincial sumando la puntuación de las tres pruebas, por modalidad clasificándose los 8 chicos y 8 chicas con mayor puntuación para la *gran final* por modalidades y en caso de no poder asistir a la gran final se cubrirían por orden de clasificación por categoría con el fin de que no se queden plazas sin cubrir de cara al campeonato regional.

El resto de pruebas que componen la liga interprovincial se celebrarán en las siguientes localidades, fechas y modalidades:

**12 de diciembre de 2021: TOLEDO** (Puente Roca). Bulder, dificultad y velocidad.

**13 de febrero de 2022: CIUDAD REAL** (El Plafón). Bulder y dificultad.

**13 de marzo de 2022: ALBACETE** (Moai Climbing): Bulder.

**3 de abril de 2022: GUADALAJARA** (Reto Vertical): Bulder y dificultad.

Para mayor información, se puede consultar el siguiente enlace:

<https://campeonatosescolaresescalada.blogspot.com/>

## CUARTA.- NORMATIVA ESPECÍFICA CAMPEONATO PROVINCIAL

La fase provincial de Cuenca se disputará sobre las modalidades de **bulder y dificultad**. En esta fase podrán participar un máximo de 20 participantes por categoría pudiendo aumentar o disminuir el cupo dependiendo de las posibilidades de la instalación.

El campeonato provincial tendrá una duración de media jornada, en sesión de mañana, sin finales. Se establecerán horarios a cada categoría (alevín, infantil, cadete, promoción), de forma que no se acumulen todos los escolares al mismo tiempo, los cuales se avisarán con tiempo y oportunamente a los competidores.

Se asignará por sorteo un orden de salida a cada uno de los escolares por categoría que participen.

En cada modalidad ganará el escalador que más puntos consiga. También contaremos con una calificación overol con la suma de los puntos de las 2 modalidades.

Los vencedores del campeonato provincial serán escaladores residentes en la provincia donde se celebre el evento. Todos los escaladores puntuarán para conseguir un puesto en la *super final* de Chillarón de Cuenca a la que accederán los 8 mejores de cada categoría.

## **ESCALADA DE DIFICULTAD**

Los participantes tendrán dos vías por categoría. Los alevines escalarán en *top rope* y los infantiles y cadetes escalarán de primero teniendo opción de escalar en *top rope* siempre y cuando el escalador lo decida consiguiendo siempre el



escalador que más alto escale en *top rope* un puesto menos que el escalador que menos puntos consiga escalando de primero.

### **ESCALADA BULDER**

Los escaladores tendrán 01:30:00 para intentar realizar entre 5 y 10 bloques de su categoría. Todos los bloques contarán con presa de bonus.

El resto de normativa de participación queda contemplada en las **normas generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2021/2022**.

### **QUINTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS**

Serán entregadas **medallas** a los/as tres primeros/as escaladores/as clasificados en cada una de las categorías convocadas.

### **SEXTA.- CAMPEONATO REGIONAL**

El **Campeonato Regional**, según propuesta de la FDMCM, se celebrará en **Chillarón de Cuenca** el **8 de mayo de 2022**.

Serán seleccionados para su participación en el **campeonato regional (super final)**, los/as **ocho primeros/as clasificados/as** de cada categoría.

### **OCTAVA.- DOCUMENTACIÓN**

En todas las jornadas de competición, será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

#### **a) Documentación Individual**

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada prueba la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

#### **b) Documentación Colectiva**

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada carrera, el **original de la ficha de equipo**.

### **NOVENA.- SEGURO DE ACCIDENTES**

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 127/2021, con las siguientes condiciones:



- a. Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (ASISA).
- b. El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

**MUY IMPORTANTE:** Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión, debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el talón de asistencia y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

### **DÉCIMA.- TRANSPORTE**

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) atendiendo a las necesidades de desplazamiento y las medidas contempladas para el transporte escolar según la Guía Educativa Sanitaria Curso 2021/22.

### **Sólo podrán subir a los autobuses las personas inscritas en el campeonato.**

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

### **UNDÉCIMA.- PROTOCOLOS Y NORMAS COVID-19**

El desarrollo del deporte escolar de este curso se encuentra condicionado por la situación epidemiológica del COVID-19, debiendo conjugarse adecuadamente la actividad físico-deportiva de los escolares de la región, como parte de su formación, con las imprescindibles medidas de seguridad que tales actividades requieren, por lo que tanto la organización del programa como el tipo de actividades físico-deportivas a desarrollar están desde la propia convocatoria muy condicionadas a la evolución de la incidencia de la enfermedad y de los cambios que se vayan produciendo, siendo su desarrollo objeto de continua observación y planificación.

Por ello, y como no puede ser de otra manera, el desarrollo del programa Somos Deporte 3-18 durante el curso escolar 2021-2022 quedará en todo caso sometido a lo



que en cada momento establezcan las normas y protocolos que se aprueben por las autoridades competentes para la prevención de la infección por COVID-19, y en concreto a lo previsto por el **Decreto 55/2021, de 8 de mayo, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19**. Igualmente, y en el particular de la modalidad de escalada, se ha de conocer y actuar según el **Protocolo COVID-19** para la celebración de competiciones de la FDMCM, disponible en <https://www.fdmcm.com/>

Las actividades deportivas, entrenamientos y competiciones del programa Somos deporte 3-18, se equiparán, a efectos de su organización y desarrollo por parte de la Dirección General de Juventud y Deportes, a la práctica de actividad deportiva federada conforme a la normativa vigente sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

### **DUODÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES**

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 127/2021**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781**  
**Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570**

Por correo electrónico a las siguientes direcciones: [deportes.edu.cu@jccm.es](mailto:deportes.edu.cu@jccm.es);  
[deportes@dipucuenca.es](mailto:deportes@dipucuenca.es)

Cuenca, 09 de diciembre de 2021

**LA DELEGADA PROVINCIAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



**Fdo.: Sonia Isidro Muñoz**



## FORMULARIO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

C.R.D.E.E. (fase provincial)

**ESCALADA**

**2021 - 2022**

---

### DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

---

NOMBRE

---

LOCALIDAD

---

DIRECTOR/A

---

MAESTRO/A RESPONSABLE

---

TELÉFONO

---

CORREO ELECTRÓNICO

---

Solicita la participación en la **fase provincial** del **Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar** en la modalidad de **Escalada**, con un número aproximado de \_\_\_\_\_ alumnos/as.

Fecha límite **solicitud de participación**: **20 de enero de 2022**.

Enviar a **deportes.edu.cu@jccm.es** .

**Inscripción de equipos y deportistas antes de 10 días hábiles** a la celebración de la jornada deportiva.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

